



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto de infraestructuras de evacuación compartidas “SET La Magranera Y LAT 132 KV conexión con LAT SET Samper-SET Sur” y su estudio de impacto ambiental, titular A46146387 Cobra Instalaciones y Servicios, SA. Expediente TE-SP-ENE-AT-2021-087.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, según la redacción dada por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Cobra Instalaciones y Servicios, SA, con domicilio en calle Cardenal Marcelo Spinola, 10, 28016 Madrid.
- Denominación: SET La Magranera Y LAT 132 KV conexión con LAT SET Samper-SET Sur.

- Ubicación: Samper de Calanda.

- Finalidad: Evacuación de la energía generada por las plantas fotovoltaicas Oroel, Collarada y Estanes.

- Descripción:

SET La Magranera.

Nivel 132 kV, exterior: posición transformador, posición barras y dos posiciones línea. Transformador 115/135 MVA, 132+-10x1,5%/30 kV Nivel 30 KV, interior, SF6: Posición Oroel: Celda de transformador y tres celdas de línea Posición Collarada: Celda de transformador y tres celdas de línea Posición Estanes: Celda de transformador y tres celdas de línea Posición trafa servicios auxiliares: celda de remonte y celda transformador Transformador servicios auxiliares 160 kVA Sistemas de protección, control, medida y servicios auxiliares.

LAT 132 KV D/C.

Origen: SET La Magranera Final: Apoyo número 8 LAT SET Samper-SET Sur Longitud: 145 metros Conductor: 337-AI1/44-ST1A (LA-380) Cable de tierra: OPGW 43D58Z-48M Apoyos: Metálicos Celosía (2).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en C/ San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel), o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. SET La Magranera Y LAT 132 KV conexión con LAT SET Samper-SET Sur. Expediente número “TE-SP-ENE-AT-2021-087”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 23 de febrero de 2022.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.